

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N° 77-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA- CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.

En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a los **24 días del mes de octubre del año 2023**, siendo las 11:26 horas, se reunió el comité de selección mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 77-Ley N°31728-2023-MDSM/RCS, de fecha 10 de octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N°77-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro. En este contexto, Es preciso mencionar que, el presidente titular ya no se encuentra laborando en la entidad; por consiguiente se le hizo un llamado al presidente suplente lo cual los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLAN

1ER MIEMBRO TITULAR

MAYER MIRANDA MAUTINO

2DO MIEMBRO TITULAR

CINTHYA NORMA TOSCANO VILLAFANA

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

N°	Nombre proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20489522242	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA -	13/10/2023	Válido		13/10/2023	20489522242	
2	Proveedor con RUC	20531049838	CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20531049838	
3	Proveedor con RUC	20532902488	COMPANIA PERUANA DE INVERSIONES EN MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.R.L. - COPERIMAC S.R.L.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20532902488	
4	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20542059291	
5	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	15/10/2023	Válido		15/10/2023	20542191059	
6	Proveedor con RUC	20547097069	H & S PROYECTS S.A.C.	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20547097069	
7	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	15/10/2023	Válido		15/10/2023	20601981905	

7 registros encontrados, mostrando 7 registros, de 1 a 7. Página 1 / 1.

(Handwritten signatures and marks)

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

Nº	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Observaciones
1	20531049838	CONSORCIO CENTRO DE EMERGENCIAS	19/10/2023	23:13:52	20531049838	19/10/2023	23:14:12	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de las ofertas presentadas de manera electrónica en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta; el resultado de la revisión es la siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		CONDICIÓN	POSTORES CONSORCIO CENTRO DE EMERGENCIAS
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
2	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
3	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
4	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
5	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
6	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-Ley N°31728-N° 077-2023-MDSM/CS – [PRIMERA CONVOCATORIA]

N° POSTOR	NOMBRE POSTORES	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO CENTRO DE EMERGENCIAS	SI/ 5,668,419.42	SI/ 5'662,750.58

FACTORES DE EVALUACIÓN:

A. PRECIO: (TOTAL: 40 PUNTOS)









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[40]¹⁵ puntos</p>	<p>CUMPLE PUNTAJE: 40.00</p>
--	---	---

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: (TOTAL:50 PUNTOS)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Evaluación:</u> El postor acredita un monto facturado, acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Creación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Instalación y/o Renovación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de: Local comunal y/o local múltiples y/o local de usos múltiples y/o auditorios y/o casa de reuniones y/o centro culturales y/o Palacio Municipal y/o infraestructura educativas o combinación de estos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus</p>	<p>[50] puntos</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M >= [01] veces el valor referencial: [50] puntos</p> <p>M >= [0.5] veces el valor referencial y < [01] veces el valor referencial: [25] puntos</p> <p>M > [0.25] veces el valor referencial y < [0.5] veces el valor referencial: [10] puntos</p>	<p>CUMPLE PUNTAJE: 50.00</p>

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL: (TOTAL:10 PUNTOS)

N°	PERSONAL	EXPERIENCIA	
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Deberá acreditar una experiencia mínima mayor a 3 años en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura) como: Residente, Supervisor, Inspector o la combinación de estos, en la ejecución o inspección o supervisión en obras similares al objeto de contratación.	<p>CUMPLE PUNTAJE: 10.00</p>

N° POSTOR	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CENTRO DE EMERGENCIAS	100.00	5.00	105.00

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

3.2.	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	COMITÉ DE SELECCIÓN
---	---------------------------------------	---------------------

A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO

Seguidamente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO:

CONSORCIO CENTRO DE EMERGENCIAS

La promesa de **CONSORCIO CENTRO DE EMERGENCIAS**, se encuentra constituida por la empresa **CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L** y la empresa **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.**; sin embargo las firmas no son nítidas, desvirtuando la calificación; asimismo el nombre de consorcio se encuentra errado; por tanto se solicitó la subsanación de la firma de uno de los integrantes del consorcio; que de acuerdo 60.1 donde estipula que:

Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo de/procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

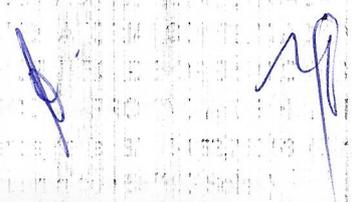
Como se puede apreciar el citado artículo del Reglamento sí contempla, de forma literal, como un supuesto de subsanación; que, habiendo otorgado el plazo de uno (01) para la subsanación; el contratista cumplió con levantar dicha observación.

SEGUNDO: Otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO CENTRO DE EMERGENCIAS**, conformado por las empresas: **CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L.**, con RUC N° 20531049838 y **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.** con 20445461084, para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N°077-2023-MDSM/CS. **[PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**; con su oferta económica ascendente a S/ 5'662,750.58 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta con 58/100 Soles).

TERCERO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

CUARTO: De conformidad a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1553 - **DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**, publicado en el diario oficial El Peruano, el 10 de mayo de 2022, establece que: "(...) el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de

A





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente."

Siendo las 12:20 horas del mismo día, se concluye esta etapa del proceso, no habiendo formulado ninguna observación, se firma la presente acta en señal de conformidad.

PRESIDENTE TITULAR
ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN

1ER MIEMBRO TITULAR
MAYER MIRANDA MAUTINO

2DO MIEMBRO TITULAR
CINTHYA NORMA TOSCANO VILLAFANA